



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 8 DE MAYO DE 2026

VISTO:

El Expediente Electrónico 25995/2025 mediante el cual la Licenciada en Biología Molecular Ana Sofía Zabala (DU N° 36415166) estudiante de la carrera Doctorado de Bioquímica presentó el tercer (3°) Informe Anual de Seguimiento (IAS) atento a la convocatoria 2025 ; y

CONSIDERANDO:

Que la Normativa General de la Enseñanza de Posgrado (OCS N° 35/2016) y el Reglamento de la Carrera del Doctorado en Bioquímica (OCD N° 9/2020) establecen como requisito para la permanencia la presentación del Informe Anual de Seguimiento (IAS).

Que dicha normativa dispone que los Informes Anuales de Seguimiento deben ser evaluados por una Comisión de Seguimiento designada por el Comité Académico de la Carrera.

Que es atribución del Comité Académico de cada Carrera, la aprobación de los Informes Anuales, según lo actuado por dicha Comisión.

Que la Comisión de Seguimiento designada por RD-2-1297/21 evaluó dicho informe como Satisfactorio, que las horas de cursos realizadas en este período son adecuadas al desarrollo del plan de tesis y consideró un grado de avance del setenta por ciento (70 %) acorde con el inicio de actividades.

Que el Comité Académico del Doctorado en Bioquímica, aconseja aprobar el Informe de Avance presentado y lo actuado por la CAS, reconociendo que los cursos presentados son pertinentes con un crédito horario de sesenta y cinco horas (65 h) acreditables para el Doctorado en Bioquímica.

Que se da cumplimiento a las normativas vigentes, OCS N° 35/2016.

Que corresponde protocolizar.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el tercer (3°) Informe Anual de Seguimiento (IAS), presentado por la Licenciada en Biología Molecular Ana Sofía ZABALA DU N° 36415166 en la convocatoria



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

2025 de la carrera Doctorado en Bioquímica, con un grado de avance del setenta por ciento (70 %).

ARTÍCULO 2°. Aprobar los cursos presentados por la estudiante que a continuación se enumeran:

	Título	Horas validadas	Nota
1	qPCR y sus variantes. Puesta a punto y optimización.	25 h	Aprobado
2	Conceptos estadísticos para Ciencias de la Salud	40 h	9.20 (NUEVE CON VEINTE)
Horas totales de cursos:		65 h	

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

EE/AM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Vicedecano Eduardo Maximiliano CHAVES a cargo de Decanato según RD 02 – 595 / 2026 y Laura Raquel SOSA- Secretaria de Posgrado.

Hoja de firmas